



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport



## **Circular nº 86/2025**

Actualización, 27 de Marzo 2025

### **I Control Escolar Sub16 - Sub14 - Sub12 Valencia A.L. JECV**

**FECHA:** Domingo, 30 de Marzo de 2025.

**LUGAR:** Sagunto

**CONTROL:** Comité Autonómico de Jueces

**ORGANIZA:** C.A.E.M.

#### • **PARTICIPANTES:**

Podrán participar todos aquellos atletas Sub16 - Sub14 y Sub12 de la Provincia de Valencia que estén en posesión de la Licencia de Rendimiento de los XLIII Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana 2024-25. También podrán participar atletas de Alicante y Castellón con la misma licencia dels Jocs Esportius siempre y cuando los números de participación lo permitan.

#### • **INSCRIPCIONES:**

Las inscripciones las realizarán los clubs o entidades de la Comunidad Valenciana mediante la plataforma de inscripciones de la intranet de la RFEA **Nueva Plataforma SALESFORCE – Acceso para Clubes Federados CALL ROOM**. hasta las 14:00 h. del martes anterior a la competición.

Se accederá a la Intranet CALL ROOM-RFEA a través de las claves de acceso que la RFEA proporcione a los clubes federados. Acceso: <https://atletismorfea.es/user/login-registro>. Las entidades escolares no federadas realizarán las inscripciones en los mismos plazos establecidos a través del siguiente formulario de inscripciones <https://www.facv.es/upload/reglamentos/inscripcionescampeonatos.xls> . Serán las delegaciones provinciales las que inscribirán en el Call Room las inscripciones recibidas.

La lista de atletas participantes aceptados se publicará como muy tarde el miércoles anterior a la competición. Todos aquellos atletas que no vayan a participar tendrán que comunicarlo obligatoriamente a la FACV para ajustar las series y orden de participación. Las listas y horario definitivo junto con el de cámara de llamadas se publicará el viernes anterior de la prueba.

- **DORSALES:** Todos los atletas tendrán que aportar el dorsal asignado de los juegos deportivos de la temporada 2024-25. Se podrá descargar del siguiente enlace de la web de la FACV [https://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20JECV%202024\\_25.docx](https://www.facv.es/upload/reglamentos/Dorsal%20competiciones%20JECV%202024_25.docx)



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport



• **NORMATIVA:**

- Los atletas podrán participar únicamente por la entidad con la que tengan tramitada su Licencia de Rendimiento de la temporada escolar 2024-25.
- Cada atleta podrá competir en dos pruebas como máximo, si fuesen 2 carreras sólo podrán participar en una que sea de 500 metros en categoría Sub14 y Sub12 y de 600 en Sub16.
- En las pruebas de concursos todos los atletas realizarán 4 intentos.
- Las series se publicarán el mismo día de la competición en función de las confirmaciones.
- Todos los atletas tendrán que confirmar su participación en la secretaría de competición. Los atletas tendrán que pasar por cámara de llamadas obligatoriamente en los tiempos establecidos en el horario de participación. Se convocará 20 minutos antes en carreras y 40 minutos en concursos.
- Todos los atletas tendrán que ir identificados en cámara de llamadas con el DNI, NIE, Pasaporte o Licencia dels Jocs Esportius (también podrán acreditar su identidad con la licencia federativa si la tuviese en vigor para la temporada 2025)

**Otras disposiciones Reglamentarias:**

- 1- Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al jurado de apelación. En caso de no existir en la prueba jurado de apelación la decisión del juez árbitro será inapelable.
- 2- Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales (para el desarrollo de la competición) a las contempladas en el reglamento de normas de competición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
- 3.- Acceso a pista:** Él atleta accederá obligatoriamente siempre por cámara de llamadas en los tiempos establecido para ello. No se permitirá el acceso a la pista por otro lugar que no sea el establecido desde la cámara de llamadas previa identificación del atleta. Únicamente podrán acceder a la pista entrenadores con licencia en vigor por la F.A.C.V y la R.F.E.A de la presente temporada acreditados/as para esta competición.

**NOTA:** *La organización podrá establecer normas adicionales a la presente normativa para el perfecto funcionamiento de la competición si fuera necesario, comunicándose con suficiente antelación a todas las partes implicadas. Todo aquello que no esté previsto en la presente normativa se resolverá según las normas de la F.A.C.V. y la R.F.E.A. de la presente temporada.*



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

Conselleria d'Educació,  
Cultura i Esport



<b>COMPETICIÓ</b>	<b>I CONTROL ESCOLAR SUB16-SUB14-SUB12 A.L. JECV</b>
<b>FECHA</b>	<b>30 de Marzo de 2025</b>
<b>SEDE</b>	<b>Sagunto</b>
<b>CONVOCA</b>	<b>Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana</b>
<b>CONTROL</b>	<b>Comité Autonómico de Jueces</b>
<b>ORGANIZA</b>	<b>C.A.E.M</b>

### HORARIO DEFINITIVO

CÁMARA LLAMADAS	SALIDA A PISTA	HORARIO	MASCULINO	FEMENINO
8:50	9:00	9:30		Disco Sub16-Sub14
9:25	9:40	9:45	300m vallas Sub16	
9:40	9:55	10:00		300m vallas Sub16
9:25	9:35	10:05	Longitud Sub16	
9:55	10:10	10:15	220m vallas Sub14	
10:05	10:20	10:25		220m vallas Sub14
10:25	10:40	10:45	60m Sub12	
10:40	10:55	11:00		60m Sub12
10:35	10:45	11:15	Disco Sub16-Sub14	
10:40	10:50	11:20		Longitud Sub16
11:05	11:20	11:25	80m Sub14	
11:15	11:30	11:35		80m Sub14
11:30	11:55	11:50	100m Sub16	
11:40	11:55	12:00		100m Sub16
12:15	12:20	12:25	500m Sub12	
12:25	12:40	12:45		500m Sub12
12:05	12:15	12:45	Jabalina Sub14	Jabalina Sub14
12:20	12:30	13:00	Altura Sub14	Altura Sub14
12:45	13:00	13:05	500m Sub14	
12:55	13:10	13:15		500m Sub14
13:10	13:25	13:30	600m Sub16	
13:20	13:35	13:40		600m Sub16
13:30	13:45	13:50	300m Sub16	
13:40	13:55	14:00		300m Sub16

### CADENCIA DE LOS LISTONES

<b>Altura masculina</b>	Altura mínima solicitada + 6 hasta 1.12 + 3cm
<b>Altura femenina</b>	Altura mínima solicitada + 6 hasta 1.12 + 3cm